

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 09:11:18
Recibo No. AB23982881
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239828815D11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EXPRESO LOS COMUNEROS S A S

Nit: 860047241 1

Domicilio principal: Zipaquirá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00071619

Fecha de matrícula: 5 de marzo de 1976

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 15 de marzo de 2023

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 15 01

Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico: comuneros_2000@yahoo.com

Teléfono comercial 1: 8520002 Teléfono comercial 2: 8523070 Teléfono comercial 3: 3153478486

Dirección para notificación judicial: Cl 5 No. 15-13

Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: comuneros 2000@yahoo.com

Teléfono para notificación 1: 8521840
Teléfono para notificación 2: 8523070
Teléfono para notificación 3: 3153478486

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 09:11:18
Recibo No. AB23982881
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239828815D11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 266, Notaría Única de Zipaquirá el 28 de febrero de 1975, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 1976 bajo el número 34.048 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada; "EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 0005 del 4 de enero de 1991 de la Notaría Única de Zipaquirá inscrita el 1 de febrero de 1991, bajo el No. 316574 del libro IX, la sociedad traslado su domicilio de la ciudad de Bogotá a la de Zipaquirá.-

Por Acta No. 66 de Asamblea de Socios, del 24 de marzo de 2009, inscrito el 02 de abril de 2009 bajo el número 01287030 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de EXPRESO LOS COMUNEROS LTDA. Por el de: EXPRESO LOS COMUNEROS S.A.S.

Por Acta No. 66 de Asamblea de Socios, del 24 de marzo de 2009, inscrito el 02 de abril de 2009 bajo el número 01287030 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: EXPRESO LOS COMUNEROS S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante Inscripción No. 02406771 de fecha 19 de diciembre de 2018 del libro IX, se registró la Resolución No. 1048 de fecha 20 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Transporte, que resuelve mantener la habilitación para la prestación del servicio





Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 09:11:18
Recibo No. AB23982881
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239828815D11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

público de transporte terrestre automotor especial, a la sociedad de la referencia.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la prestación del servicio público de transporte de personas por carretera en vehículos automotores, constituir o pertenecer a empresas administradoras de rutas y sociedades afines a la operación administración y control del servicio público de transporte por carretera, urbano, colectivo en cualquiera de sus modalidades en todo el territorio colombiano. En desarrollo de su objeto social podrá: A) Ocuparse del montaje, administración y operación de talleres de mantenimiento y suministro insumos para vehículos automotores. B) Comprar, vender, distribuir, importar y exportar toda clase de repuestos, partes y accesorios para automotores. C) La inversión de fondos propios en bienes muebles e inmuebles, para la explotación de su actividad. Así mismo, podrá, realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria del transporte de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$750.000.000,00
No. de acciones : 75.000.000,00

Valor nominal : \$10,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$750.000.000,00 No. de acciones : 75.000.000,00

Valor nominal : \$10,00

* CAPITAL PAGADO *



Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 09:11:18
Recibo No. AB23982881
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239828815D11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$750.000.000,00 No. de acciones : 75.000.000,00

Valor nominal : \$10,00

Por Sentencia Aprobatoria de Adjudicación del 7 de diciembre de 1.994 del Juzgado 29 Civil del Circuito de Santa Fe de Bogotá, inscrita el 7 de marzo bajo el No. 483.723 del libro IX, dentro- del proceso contra Jorge Enrique Briceño Monroy, fue adjudicada la cuota que el demandado poseía en la sociedad referenciada a la señora Elizabeth Vásquez De Rodriquez.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, el cual reemplazara en sus faltas absolutas o temporales al representante legal y con las mismas funciones del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que cubre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de facultades en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los. Estatutos y normas emanadas de la Asamblea General de Accionistas, la limiten o la prohíban, extensivo a los demás administradores de la sociedad, por sí. O por interpuesta persona, en especial obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.



Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 09:11:18
Recibo No. AB23982881
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239828815D11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 90 del 18 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2020 con el No. 02622856 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Edgar Javier Pinzon C.C. No. 000000011342658

Legal Forero

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Fernando Joaquin C.C. No. 00000011333658

Legal Suplente Rodriguez Vasquez

PODERES

Por Escritura Pública No. 370 de la Notaría 2 de Zipaquirá, del 25 de febrero de 2011, inscrita el 02 de marzo de 2011 bajo el No. 00019405 del libro V, compareció Edgar Javier Pinzon Forero identificado con cédula de ciudadanía No. 11.342.658 de Zipaquirá en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general amplio y suficiente a Gonzalo Pinzón Forero identificado con cédula ciudadanía No. 3.266.113 de Zipaquirá, para que en su nombre y representación ejecute los actos y contratos relacionados con la función de representante legal de EXPRESO LOS COMUNEROS S.A.S. Especificados a continuación; A) Representación. Representar legalmente ante terceros la empresa, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza, ni la cuantía de los actos que cubre, por lo tanto, se entenderá que este poder le permite celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos con el objeto social de EXPRESO LOS COMUNEROS S.A.S., o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. B) Poder. Ei poder otorgado por medio de esta escritura, se entenderá investido de facultades en nombre de la sociedad, con la excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos y



Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 09:11:18
Recibo No. AB23982881
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239828815D11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

normas emanadas de la asamblea general de accionistas, lo limiten o lo prohíban. El poder general otorgado por el representante legal, Javier Pinzón Forero, permite a Gonzalo Pinzón Forero, representar al poderdante en actuaciones administrativas internas de la empresa; ante cualquier corporación, entidad, pública o privada y funcionario o empleado de la rama ejecutiva y sus organismos vinculados o adscritos, de la rama judicial y de la rama legislativa del poder público en cualquier petición, actuación, diligencia o proceso bien en calidad de demandante, demandado, o coadyuvante de cualquiera de las partes. C) General. En general para que asuma la personería del poderdante cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que ningún caso quede sin representación legal EXPRESO LOS COMUNEROS S.A.S., en sus actuaciones y negocios. Lo anterior no impide al representante legal señor Edgar Javier Pinzón Forero para asumir sus obligaciones de representación de esta empresa en el tiempo y lugar que lo estime.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:			
ESCRITURAS	NO. FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.506	16-X-1.978	ZIPAQUIRA	22-XI-1.978-NO. 64.265
1.658	8-XI-1.978	ZIPAQUIRA	22-XI-1.978-NO. 64.266
4.809	27-XII-1.983	14. BTA.	17-I-1.984-NO.145.711
1.179	11-IV-1.984	14. BTA.	12-VI-1.984-NO.152.974
4.317	20-XI-1.984	14. BTA.	7-XII-1.984-NO.162.280
0.182	28-I-1.985	14. BTA.	18-II-1.985-NO.165.692
0.611	27-II-1.985	14. BTA.	19-III-1.985-NO.167.289
1.873	1-VI-1.985	14. BTA.	7-VI-1.985-NO.171.356
2.599	26-VII-1.985	14. BTA.	12-VIII-1.985-NO.174.821
2.925	21-VIII-1985	14. BTA.	6- IX -1.985-NO.176.322
4.866	28-XII -1985	14. BTA.	16- I -1.986-NO.183.599
225	31-I -1987	14. BTA.	4-II -1.987-NO.205.290
380	13-II -1987	14. BTA.	17-II -1.987-NO.206.058
2.754	29-VII -1987	14. BTA.	4-VIII-1.987-NO.216.307
3.210	31-VIII-1987	14. BTA.	3-IX-1.987-NO.218.309
2.436	28- X -1987	ZIPAQUIRA	9-XI-1.987-NO.222.551
4.627	14- X -1988	14. BTA.	25-X -1.988-NO.248.672
5.682	9-XII -1988	14. BTA.	30-XII-1.988-NO.254.002
2.906	25- X -1989	ZIPAQUIRA	9-XI -1.989-NO.279.491
6.981	26- XII-1989	14 BOGOTA	15-III-1.990-NO.289.491



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 09:11:18
Recibo No. AB23982881
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239828815D11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	<i>,</i>	-		-
0.005	4- I -1991	ZIPAQUIRA	1-II -1.991	-NO.316.574
755	25-VII -1991	UNICA CHIA	30-VIII-1991	NO.337.713
0.482	7- IX -1991	GUATAVITA	23-IX -1991	-NO.340.178
758	21-IV-1994	ZIPAQUIRA	1-VIII-1994	NO.457.118
1.498	11-IX-1995	2A.ZIPAQUIRA	18-IX -1995	NO.508.935
687 22- IV	-1996 1 ZIPAQUIRA	A 03- V -1996	NO.536.363	

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001267 del 27 de julio	00644737 del 11 de agosto de
de 1998 de la Notaría 1 de	1998 del Libro IX
Zipaquirá (Cundinamarca)	
E. P. No. 0001364 del 16 de	00724834 del 14 de abril de
septiembre de 1999 de la Notaría 2	2000 del Libro IX
de Zipaquirá (Cundinamarca)	
E. P. No. 0000509 del 10 de abril	00823736 del 23 de abril de
de 2002 de la Notaría 2 de	2002 del Libro IX
Zipaquirá (Cundinamarca)	
E. P. No. 0000554 del 24 de marzo	01050260 del 18 de abril de
de 2006 de la Notaría 2 de	2006 del Libro IX
Zipaquirá (Cundinamarca)	
E. P. No. 0001865 del 15 de	01080190 del 21 de septiembre
septiembre de 2006 de la Notaría 2	de 2006 del Libro IX
de Zipaquirá (Cundinamarca)	
E. P. No. 294 del 24 de febrero de	01279609 del 3 de marzo de
2009 de la Notaría 2 de Zipaquirá	2009 del Libro IX
(Cundinamarca)	
Acta No. 66 del 24 de marzo de	01287030 del 2 de abril de
2009 de la Asamblea de Socios	2009 del Libro IX
Acta No. 70 del 22 de marzo de	01619327 del 26 de marzo de
2012 de la Asamblea de Accionistas	2012 del Libro IX
Acta No. 70 del 10 de septiembre	01666632 del 17 de septiembre
de 2012 de la Asamblea de	de 2012 del Libro IX
Accionistas	
Acta No. 72 del 18 de febrero de	01715103 del 18 de marzo de
2013 de la Asamblea de Accionistas	2013 del Libro IX
Acta No. 73 del 5 de marzo de 2014	01832912 del 8 de mayo de 2014
de la Asamblea de Accionistas	del Libro IX
Acta No. 76 del 17 de marzo de	02009689 del 11 de agosto de
2015 de la Asamblea de Accionistas	2015 del Libro IX



Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 09:11:18
Recibo No. AB23982881
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239828815D11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 82 del 7 de marzo de 2017
de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 86 del 13 de marzo de
2019 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 88 del 11 de diciembre de
2019 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 90 del 18 de junio de
2020 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 95 del 10 de noviembre de
2021 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 95 del 10 de noviembre de
2021 de la Asamblea de Accionistas

2021 del Libro IX

02622857 del 6 de octubre de
2020 del Libro IX

02768221 del 2 de diciembre de
2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921 Actividad secundaria Código CIIU: 5229

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 09:11:18
Recibo No. AB23982881
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239828815D11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.851.920.535
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento e ningún caso.	n

**************************************	У
**************************************	*



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de noviembre de 2023 Hora: 09:11:18

Recibo No. AB23982881 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239828815D11A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PÚENTES TRUJILLO